

INSTITUTO DEL DEPORTE DE AMANALCO

Notas a los Estados Financieros

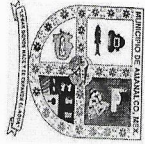
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (2)



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (3) Saldo en bancos de 45.57	
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) Subsidio al Empleo presenta un saldo de 4,163.49, que será enterado en el momento que se presenten las declaraciones de ISR ante el SAT. Saldo de la administración anterior por la cantidad de 1262.18 de Javier Filiberto Sotero Vidal y 896.76 de Anallely Martínez Martínez que corresponden a la administración anterior	
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) Sin movimientos	
Inversiones Financieras (6) Sin movimientos	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Al cierre del ejercicio del 2021 no se registraron adquisiciones de bienes muebles y presenta un saldo de 27,952.00	
Estimaciones y Deterioros (8) Sin movimientos	
Otros Activos (9) Sin movimientos	
Pasivo (10)	
II. Notas al Estado de Actividades	
Ingresos de Gestión (11) Se recibió por parte del H. Ayuntamiento un subsidio por la cantidad de 653,668.90 para pago de nómina y gastos diversos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) Sin movimientos	
Otros Ingresos y Beneficios (13) Sin movimientos	
Gastos y Otras Pérdidas (14) Sin movimientos	
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)	
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)	
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO DEL DEPORTE DE AMANALCO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (2)



B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)
Contables:
Valores Sin movimientos
Emisión de obligaciones Sin movimientos
Avales y Garantías Sin movimientos
Juicios Sin movimientos
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin movimientos
Bienes en concesión y en comodato Sin movimientos
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos 653,668.90
Cuentas de Egresos 651,777.41

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO DEL DEPORTE DE AMANALCO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (2)



C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3)

Panorama Económico y Financiero(4) No se generan ingresos propios al cierre del ejercicio 2021 sin embargo el H. Ayuntamiento otorga el subsidio anual para solventar los gastos prioritarios de nómina.

Autorización e Historia (5) Esta Administración recibió el día 01 de enero de 2019, están en proceso las observaciones que se derivaron en la revisión de la documentación de la entrega recepción y en la Contraloría Interna Municipal está, en espera para realizar si así lo amerita, los procedimientos administrativos, para que se aclaren las mencionadas observaciones por parte de los ex Funcionarios de la Administración Anterior

Organización y Objeto Social (6) En cuanto a la organización se cuenta con los manuales de procedimientos, por parte de la Dependencia UIPPE del Ayuntamiento, en cuanto al Objeto social es atender a la población en general de este Municipio de Amanalco, Estado de México, en atención en cuanto a sus necesidades básicas, para lograr que tengan una mejor calidad de vida, en cuanto a Cultura Física y deporte.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos, también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto. La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido, y obras concluidas y su costo. Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de

Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente el motivo, justificación y efecto;

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros, su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (9)

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Sin movimientos

Reporte de la Recaudación (11) En cuanto a la recaudación, están en proceso acciones a implementar procedimientos, para recabar ingresos, para poder hacer frente a los requerimientos de la población, sobre todo en Cultura Física y Deporte.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) En cuanto a la deuda del Municipio, se analizarán los pasivos dejados por la Administración anterior 2019-2021, que es únicamente el ISR que se debe, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Calificaciones Otorgadas (13) Sin movimientos

Proceso de Mejora (14) en cuanto a la Mejora Regulatoria se esta trabajando en este concepto, esta a cargo la Dependencia Municipal de la Dependencia de la UIPPE

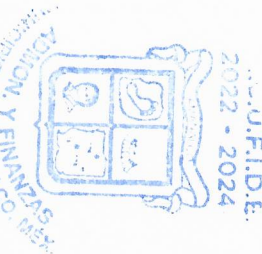
Información por Segmentos (15) Sin movimientos

Eventos Posteriores al Cierre (16) Se realizaron las depuraciones de cuentas del activo y pasivo de esta administración.

Partes Relacionadas (17) Sin movimientos

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) Se esta contabilizando de acuerdo al Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones e indicaciones emitidas por el CONAC y de acuerdo a la Dependencia Municipal, responsable que adquirió los bienes materiales y/o servicios, para que exista una identificación de que destino se les dio, uso o aplicación que se les dio o uso que se les dará.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERASMO HERNANDEZ PLATA

DIRECTOR DEL IMCUFIDE
MARTIN NOE VERA ALVAREZ